

PARANÁ, 3 de diciembre de 2025

VISTO el DOCU-FCEDU-UER: 1871/2025, iniciado por el Dr. Fernando Juan FAVA, director del Proyecto de Investigación y Desarrollo de esta Facultad: “Nietzsche y la educación: aportes para una crítica al modelo cultural-formativo moderno” (PID 3215 - EXP-FCEDU-UER: 270/2023), y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, solicita se realice una nueva convocatoria para cubrir UNA (1) Beca de Formación para el citado proyecto, en virtud de la finalización del período de formación de la becaria Paula Agustina LUNA.

Que en el DOCU mencionado obra copia del Acta de la Comisión de Becas sugiriendo las condiciones de la convocatoria.

Que este Cuerpo aprueba lo solicitado, siendo competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 417 - Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado-.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que durante el lapso comprendido entre el 4 y el 19 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive, se efectúe la inscripción para la cobertura de UNA (1) Beca de Formación para el Proyecto de Investigación y Desarrollo que se menciona a continuación y con los requisitos particulares que se especifican:

“NIETZSCHE Y LA EDUCACIÓN: APORTES PARA UNA CRÍTICA AL MODELO CULTURAL-FORMATIVO MODERNO” – Director: Dr. Fernando Juan FAVA

///

///

CANTIDAD DE BECAS: UNA (1) -

Requisitos de postulación:

- Ser estudiante regular de las carreras de Licenciatura o Profesorado en Ciencias de la Educación.
- Haber aprobado la asignatura “Historia de los Sistemas Filosóficos” correspondiente a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.
- Demostrar experiencia o interés en actividades de investigación vinculadas al campo de la filosofía de la educación.

Carga horaria a cumplimentar: DIEZ (10) horas semanales.

Monto de la beca: lo establecido por la Universidad

Documentación a presentar por mesa de entradas de la Facultad (mdee.fcedu@uner.edu.ar):

- Nota dirigida a la **Comisión de Becas**, presentando la postulación y exponiendo los motivos por los cuales desea integrar el equipo de investigación
- Formulario de Inscripción (GUARANÍ)
- Cvar/ Curriculum vitae
- Constancia de CUIL/ CUIT
- Plan de trabajo, acorde al enfoque y cronograma de actividades del proyecto, avalado por el director del proyecto. (e-mail director: fernando.fava@uner.edu.ar)
- Certificado de alumno regular y de materias aprobadas
- Fotocopia de recibo de sueldo del grupo familiar

ARTÍCULO 2º.- Determinar como fecha para la difusión de la presente convocatoria los días comprendidos entre el 15 de diciembre de 2025 y el 3 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Precisar que las postulaciones deberán enviarse en formato digital (formulario escaneado) a la dirección electrónica de Mesa de Entradas de esta Facultad (mdee.fcedu@uner.edu.ar), /

/// de acuerdo a los requisitos y con la documentación requerida.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la inscripción y el otorgamiento de la Beca se efectuará de acuerdo a lo normado en la Ordenanza Nº 417/15 y a los requisitos particulares anteriormente especificados.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” Nº **378/25**


Prof. Mariana Edith CAPPA
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.